

LIVESTOCK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos LIVESTOCK S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, expediente 686/2023, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento de fecha, 03 de abril del año 2023, el Sr. Mafredi Ulises Roberto, de apellido materno Valinotti, D.N.I. 39.251.549, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de enero de 1996, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural S/N de Colonia San Bartolomé, provincia de Córdoba y la Sra. soltero; Manfredi Valinotti Eliana, de apellido materno Valinotti, DNI 34.720.167, argentina, mayor de edad, nacida el 06 de octubre de 1989, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Belgrano 415 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la sociedad: LIVESTOCK S.R.L.

- Fecha de constitución: 03 de abril de 2023.

- Domicilio: Santa Fe N° 1669, de la ciudad de San Jorge.

- Objeto social: 1) Agrícola-Ganadera. Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) forestal: forestación, reforestación, desmonte y talado de montes naturales y artificiales. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil), en cuotas de \$ 1.000 c/uno.

- Administración y fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de la Sra. MANFREDI VALINOTTI ELIANA, DNI 34.720.167, CUIT 27-34720167-2, como socio gerente, usarán la firma personal seguida de la palabra Socio Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- Representación legal: A cargo del socio gerente MANFREDI VALINOTTI ELIANA.

- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

\$ 141,90 499321 May. 10

CLÍNICA 25 DE SEPTIEMBRE S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de "CLÍNICA 25 DE SEPTIEMBRE S.R.L.", contrato social inscripto al TOMO III FOLIO 119 Nº 667 de CONTRATOS en fecha 15 de Diciembre de 2004 del Registro Público de Venado Tuerto. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "CLÍNICA 25 DE SEPTIEMBRE S.R.L.", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Sres. SEBASTIÁN JOANDET, DNI Nº 26.324.135, CUIT Nº 20-26324135-6, argentino, nacido el 06 de diciembre de 1977, de apellido materno Raposo, médico, casado en primeras nupcias con Silvana Vanina Dall'Orso, domiciliado en calle Echeverría Nº 55 Bis de la ciudad de Firmat y JACINTO ENRIQUE PACIONI, DNI Nº 20.407.163, CUIT Nº 20-20407163-3, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1968, de apellido materno Martinez, médico, casado en primeras nupcias con Nanci Nin, domiciliado en calle Brown Nº 365 de la localidad de Melincué.

2) Fecha del instrumento y aprobación de transformación, aumento de capital y modificación del objeto social: 28 de Abril de 2.023;

3) Denominación: "CLÍNICA 25 DE SEPTIEMBRE S.A." (continuadora por transformación de la anterior CLÍNICA 25 DE SEPTIEMBRE S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: calle 25 de Mayo Nº 750 de la ciudad de Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) brindar atención médica y/o paramédica y/o servicios auxiliares de la medicina de todo tipo, en todas sus ramas y especialidades mediante la prestación directa o indirecta de servicios de salud en sanatorios, clínicas, consultorios individuales, hospitales, dispensarios, sean ellos propios o ajenos, B) fomentar, impulsar y realizar la investigación y desarrollo de la medicina humana en todas sus ramas y especialidades, C) asesorar sobre temas relativos a su objeto mediante profesionales matriculados con título habilitante y en un todo de acuerdo con la legislación vigente, D) ser mandataria, representante, administradora, o gestora de personas, entidades o empresas de servicios de salud o que nucleen a profesionales o entidades de servicios de salud. E) participar en otras personas jurídicas, sean éstas públicas o privadas.

A los fines de este objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), representado por DOS MIL (2.000.-) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: SEBASTIÁN JOANDET y DIRECTOR SUPLENTE: JACINTO ENRIQUE PACIONI.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).-

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 230 499362 May. 10

PAV SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: PAV SERVICIOS INDUSTRIALES SRL.

PABLO AGUSTIN VILLEGAS, de nacionalidad argentino, nacida el 28 de marzo de 1984, con DNI Nº 30.716.653 y CUIL Nº 20-30716653-5, de profesión comerciante, con domicilio en Los Ligustros 1544, de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, de estado divorciado de Virginia Soledad Gómez según expte. 822/22 del Tribunal Colegiado de familia Nº 4 de fecha 04 de octubre de 2014; y LUIS EDUARDO VILLEGAS de nacionalidad argentino, nacido el 18 de enero de 1955, con DNI Nº 11.440.584 y CUIT Nº 20-11440584-2, de profesión comerciante, con domicilio en Los Ligustros 1544, de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado de Eva Haydee Sadir protocolizado bajo el número 1807 del libro especial de divorcios del año 2011, de fecha 8 de mayo de 2008; convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2) Fecha Constitución: 03 de Mayo de 2023.

3) Domicilio: San Martín 548 8º B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o bien en el carácter de socio de terceras sociedades, en establecimientos propios o de terceros, en el país, bajo cualquier forma de asociación lícita, a la realización de las siguientes actividades: Provisión, colocación, reparación y mantenimiento de montajes de líneas eléctricas; proyección, diseño y ejecución de tableros electrónicos e instalaciones eléctricas y electromecánicas, industriales y civiles y, montajes de cañerías para aire comprimido. También podrá establecer sucursales en el país.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: \$ 350.000

7) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio PABLO AGUSTIN VILLEGAS.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 75 498957 May. 10

POLEAS MIOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 03/04/2023, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Adriel Ivo Mior, argentino, D.N.I. N° 38.726.333, CUIT N° 20-38726333-1, nacido el 19 de noviembre de 1994, estado civil soltero, domiciliado en calle Uriburu N° 2167, de la ciudad de San Lorenzo y de profesión empresario, a cargo de la Presidencia; Evangelina María Miar, argentina, D.N.I. N° 18.067.709, CUIT N° 27-18067709-2, nacida el 19 de enero de 1967, estado civil soltera, domiciliada en calle Eva Perón N° 236, de la ciudad de Fray Luis Beltrán y de profesión empresaria, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTOR SUPLENTE:

Gustavo Adolfo Miar, argentino, D.N.I. N° 22.439.125, CUIT N° 20-22439125-1, nacido el 25 de mayo de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Fernández, domiciliado en calle General López N° 845, de la ciudad de San Lorenzo y de profesión empresario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a

cerrarse el 31/12/2025, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta A012 y Z Martínez de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 50 498955 May. 10

POBLA EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 24 de febrero de 2023, se resolvió la designación de directorio de POBLA EMPRENDIMIENTOS S.A. En el mismo instrumento fueron distribuidos y aceptados los cargos de los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Luciano Baltazar Nanni, argentino, DNI 23.900.040, CUIT 2023900040-2, nacido a los 09 días del mes de marzo de 1974, casado en primeras nupcias con María Eugenia Jobeli y domiciliado en Urquiza 2178, Piso 8 de Rosario.

Director Suplente: Gastón Carlos Arcuschin, DNI 29.449.818, CUIT 2029449818-5, nacido a los 08 días del mes de agosto de 1982, soltero y domiciliado en Sarmiento 345, Piso 8B de Rosario.

\$ 50 498944 May. 10

SOGIMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario se hace saber que en los autos caratulados "SOGIMA S.R.L. s/ PRORROGA AL 30/09/207 (30 AÑOS Y 3 DÍAS) Y AUMENTO DE CAPITAL 500.000" CUIJ 2105529462-0 Expte. N° 4193/2022 se ordenó la publicación por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Sociedad SOGIMA S.R.L. CUIT 30-71028797-6. En fecha 23 de Septiembre de 2022 los señores Sergio Pablo Cha, Estela Haydee Stoisa y Pablo Miguel de Gregorio en Reunión de Socios han decidido la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 15 (quince) años más hasta el 30 de Septiembre 2037. A tal efecto se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTO. DURACION: El plazo de duración de la sociedad será desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 30 de Septiembre de 2037, salvo que los socios - por unanimidad - resuelvan su prórroga, disolución anticipada, fusión o escisión.-" Asimismo, por reunión de socios de fecha 19 de Septiembre de 2022, los señores Sergio Pablo Cha, Estela Haydee Stoisa y Pablo Miguel de Gregorio aumentar el capital social a la suma de \$500.000.-

dividido en 1000 (mil) cuotas de un valor nominal de \$500.- Consecuentemente la cláusula quinta del contrato social queda redactado de la siguiente manera: QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) dividido en 1000 (mil) cuotas de un valor nominal de \$500.- (quinientos pesos) cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: el socio SERGIO PABLO CHA, 500 (quinientas) cuotas de capital, es decir la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), la socia ESTELA HAYDEE STOISA, 300 (trescientas) cuotas de capital es decir la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y el Sr. PABLO MIGUEL DE GREGORIO , 200 (doscientas) cuotas de capital, es decir la suma de \$100.000 (cien mil pesos) capital de la sociedad se encuentra totalmente integrado.

\$ 50 498934 May. 10

SECA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del REGISTRO PÚBLICO de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe, según decreto de fecha 05 de abril de 2023, en los autos caratulados "SECA S.A. s/ AUMENTO DE CAPITAL" (21-05210754-4) se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber el aumento de capital social dentro del quíntuplo, tema que fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 25 de fecha 22 de marzo de 2023, mediante acta de Directorio N 50. Se ha resuelto: 1) la capitalización del aporte efectuado en favor de la Sociedad por parte del accionista Sebastián Calvo, realizado mediante la transferencia de un inmueble a la Sociedad y que fue formalizado por Escritura N° 153 de fecha 19/111/2009 del inmueble individualizado como "un departamento designado como Unidad Funcional N° 46 del undécimo piso que integra el inmueble ubicado en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires con frente en calle Suipacha número 1215, 1217 y 1219 entre las calles Arenales y Juncal" ello especialmente teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el aporte sin que haya sido capitalizado y ante el reclamo del aportante al respecto. 2) a los fines de dar cumplimiento a lo aprobado por los accionistas en el punto 1), aumentar el capital social dentro del quíntuplo en correspondencia con el valor del bien aportado, el cual a la fecha se encuentra contabilizado por la Sociedad en la suma \$6.261.179,96 (pesos seis millones doscientos sesenta y un mil ciento setenta y nueve con 96/100) y realizar la correspondiente emisión de acciones. Los accionistas por unanimidad de votos resuelven: (i) aprobar un aumento de capital social por la suma total de \$100.000 (pesos cien mil), es decir de la actual suma de \$60.000 (pesos sesenta mil); (ii) aprobar la emisión de 1000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una; (iii) aprobar la fijación de una prima de emisión por la suma total de \$6.161.179,96 (pesos seis millones ciento sesenta y un mil ciento setenta y nueve con 96/100), comprensiva de la totalidad de las acciones emitidas como consecuencia del aumento precedentemente resuelto; (iv) aprobar que la totalidad de las acciones emitidas sean suscriptas por el accionista Sebastián Calvo (v) aprobar que la correspondiente integración del precio de suscripción de las acciones, incluida la prima de emisión, se produzca mediante la utilización del saldo a favor de Sebastián Calvo como consecuencia del aporte en especie efectuado por dicho accionista a favor de la sociedad. Se publica en legal forma Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). Santa Fe 26 de abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 498959 May. 10

SERINGRO S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 07 de febrero de 2023, la Sra. Mayra Gabriela Delia Burgoa, nacida el 14 de noviembre de 1988, DNI 34.245.193, CUIL 2334245193-4, comerciante ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Seringro S.A.S

Domicilio legal: Brown 1864 piso 4 departamento B de la localidad de Rosario Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus Rwnias, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización B) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, administración de explotaciones agrícola ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, prestación de servicios de acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos. C) INDUSTRIALES: elaboración y comercialización por mayor y menor de productos derivados de la producción primaria de granos, tales como harinas, aceites crudos y refinados, alimentos balanceados y todos ios subproductos provenientes de la industrialización de productos primarios, D) CONSTRUCCION: la proyección, ejecución y dirección de obras tantos civiles como en intervención en licitaciones, compra, venta, importación y exportación de materiales de la construcción, realización de ampliaciones y refacciones

Capital Social: se fija en \$150.000 representado por 1.000 acciones de \$150 valor nominal cada una.

Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se designa Administrador Titular a Mayra Gabriela Delia Burgoa DNI 34.245.193 y como Administrador Suplente a Aldo Ariel Miño DNI 21.403.103

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año.

\$ 60 498922 May. 10

SR EVENTOS S.R.L.

CONTRATO

Expediente Nro 1468/2023, autos caratulados SR EVENTOS S.R.L. s/Constitución, por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios:-RICARDO WALTER LOMORO, argentino, de profesión corredor inmobiliario, nacido el 11 de octubre de 1972, mayor de edad, con DNI 22.908.347, CUIT 20-22908347-4, casado en primeras nupcias con María Soledad Báez González, con domicilio en calle Seber 622 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe, CARLOS DANIEL LOMORO, argentino, de profesión comerciante, nacido el 02 de septiembre de 1979, mayor de edad, con DNI 27.636.597, CUIT 20-27636597-6, divorciado de Vanesa mes Romero, con domicilio en Pje. Mario Casas 1017 de Rosario , Provincia de Santa Fe,.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de Abril de 2.023

3) Denominación: "SR EVENTOS S.R.L."

4) Domicilio Legal: Seber 622 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1- Organización de eventos sociales, familiares, y/o empresariales, proveyendo musicalización, iluminación, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico y todo servicio necesario para cada evento en particular. El servicio podrá ser prestado en el lugar que indiquen los requirentes de los mismos, o en espacios y/o inmuebles propios o alquilados. 2- Explotación y administración de canchas de fútbol, tenis, paddle; espacios de recreación deportiva y esparcimiento, en espacios y/o inmuebles propios o alquilados. 3- Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, comercialización de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía, preponderando la comercialización de todo tipo de productos de panificación, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro y especialidades de confitería y pastelería. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar y enajenar bienes muebles e inmuebles para sí, excluyéndose expresamente la actividad contemplada en el art. 1345 del Código Civil y Comercial, como así también realizar todos los actos que se consideren necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.200.000,00.- (Pesos un millón doscientos mil), dividido en 1.200 (mil doscientas) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) cada una.

7) Organización de la representación legal Administración, dirección y representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los

actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, pudiendo otorgar poderes generales y/o especiales a estos fines. Tienen la facultad para constituir y/o administrar fideicomisos. En el ejercicio de la administración, y para cumplimiento de los fines sociales, los gerentes en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, podrán actuar en nombre de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza, privadas, oficiales o mixtas y/o ante los poderes nacionales, provinciales y municipales y podrán realizar todos y cada uno de los actos y contratos autorizados por las leyes civiles y comerciales y especialmente aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

8) Representación Legal: Por Acta Acuerdo del 14 de Abril de 2023 se resolvió que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de de Un (1) Gerente, actuando en calidad de "Socio-Gerente" designando en ese acto para tal cargo a: el socio LOMORO RICARDO WALTER quien acepto la función encomendada y tendrá a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, actuando de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

10) Cierre de Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año.

\$ 170 499090 May. 10

TRANSVIP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSVIP S.S. s/Directorio; CUIJ N° 21-05531708/6, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que la Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2021 se celebró en la localidad de Arroyo Seco.

\$ 50 499061 May. 10

TECNO VISION MONTAJES

Y SISTEMAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, 1ª

nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos Tecno Visión Montajes Y Sistemas S.R.L., se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro mencionado, que el socio Sr. Carlos Fabián Obregón cedió gratuitamente la totalidad de su participación, o sea, la cantidad de doscientas (200) cuotas, de cien pesos (\$ 100) cada una, en la siguiente proporción: a Obregón Florencia Melani: la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una; A Micaela Nailen Obregón: la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una; a Jonatan Agustín Obregón: la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una; a Daniel Alberto Obregón: la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una. La Sra. Ayala Evangelina Carmen, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Fabián Obregón (cedente), nacida el 30 de Junio de 1977, D.N.I. N° 25.831.989, domiciliada en calle 107 N° 761 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, presta su conformidad conyugal a la presente transferencia de las cuotas sociales efectuadas por su esposo Sr. Carlos Fabián Obregón. Se deja constancia que el Sr. Héctor Daniel Obregón en su carácter de socio acepta la cesión efectuada. Por todo lo mencionado, los actuales cinco socios resuelven de común acuerdo, y en forma unánime, aumentar el capital social a la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) lo que implica un aumento de pesos quinientos mil (\$ 500.000). El aumento se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato. Por todo lo mencionado se resuelve de común acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato social de la sociedad quedando redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en cinco mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, del cual ya ha sido suscripto e integrado el monto de pesos cien mil (\$ 100.000); por lo que el saldo de pesos quinientos mil (\$ 500.000) se suscribe totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Obregón Héctor Daniel, tiene suscriptas e integradas ochocientas (800) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una y en este acto suscribe dos mil quinientas veinte (2.520) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000); Obregón Florencia Melani tiene suscriptas e integradas cincuenta (50) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una y en este acto suscribe seiscientas veinte (620) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000); Obregón Daniel Alberto tiene suscriptas e integradas cincuenta (50) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una y en este acto suscribe seiscientas veinte (620) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000); Obregón Micaela Nailen tiene suscriptas e integradas cincuenta (50) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una y en este acto suscribe seiscientas veinte (620) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000); Obregón Jonatan Agustín tiene suscriptas e integradas cincuenta (50) cuotas de capital, de pesos cien (\$100) cada una y en este acto suscribe seiscientas veinte (620) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000). El aumento se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25 %) en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

Rosario, Mayo de 2023.

\$ 150 499059 May. 10

TEXTIL JADE SRL

CONTRATO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Con fecha 24/04/2022 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada:

Socios: el Sr. López Raúl Andrés, argentino, D.N.I. Nº 23.513.999, CUIT Nº 20-23513999-6, de profesión comerciante, nacido el 24 de enero de 1974, estado civil casado, con domicilio en Pie. Biblioteca Vigil Nº 52 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Rizzolo Jesica Carolina, argentina, D.N.I. Nº 25.183.612, C.U.I.T. Nº 23-25183612-4, de profesión comerciante, nacida el 27 de febrero de 1976, de estado civil casada, domiciliado en Pje. Biblioteca Vigil Nº 52 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Textil Jade SRL

Domicilio: Pje. Biblioteca Vigil Nº 52 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: diez años (10) a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de materiales textiles, como fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de mercaderías textiles como fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; y venta al por mayor y al por menor en comisión o consignación de mercaderías textiles.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una.

Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el 31 de marzo (31/03) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 24/04/2022 se resuelve designar como gerente al Sr. López Raúl Andrés.

\$ 100 499081 May. 10

VIAJES EDUCATIVOS Y TURISMO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente Viajes Educativos Y Turismo S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro e ingreso socio. T.O.; 21-05532104-0, se ordenó la publicación del

presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de informar los datos personales de la nueva socia:

1) Cintia Mercedes Piccinini, argentina, nacida el 1° de marzo de 1984, DNI N° 30.686.719, CUIT N° 27-30686719-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Muñoz David Gonzalo R, de profesión docente y con domicilio en calle Paysandú 1781 de la ciudad de Funes.

\$ 50 499074 May. 10

**UBIAR HARDWARE SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes cláusulas:

1) Datos Socios: Iván Mariano Grandi, argentino, estado civil soltero, DNI N°: 35.467.158 CUIT N°: 20-35467158-2 de profesión Analista de Sistemas, de apellido materno Olivero, con domicilio real en calle Sánchez de Bustamante 172, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 18 de diciembre de 1990, Guido Lusardi, argentino, estado civil soltero, DNI N°: 28.407.338, CUIT N°: 20-28407338-0 de profesión Ingeniero en Sistemas, de apellido materno Andrei con domicilio real en calle Presidente Roca 1929 PB. 3 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 31 de Octubre de 1980; Patricio Javier Ruscica, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Alejandra Medina, DNI N°: 29.311.684 CUIT N°: 23-29311684-9 de profesión Analista de sistemas: de apellido materno Alvarez con domicilio real en calle Virasoro n° 1415 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Mayo de 1982 y Tomas Alejandro Del Bianco argentino, estado civil soltero, soltero, DNI: N° 34.492.278 CUIT N°: 20-34492278-1 de profesión Analista de Sistemas, de apellido materno Di Bernardo con domicilio real en la calle Eva Perón (ex Córdoba) N° 6011 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe nacido el 25 de mayo de 1989

2) Fecha Instrumento Constitución: 17 de abril de 2023

3) Razón Social: Ubiar Hardware Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Gorriti N° 182, Piso 7 Departamento A; Cubo B, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: Compra y venta, comercialización, distribución, importación, exportación, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación mantenimiento y toda otra operación relacionada con fabricación y Venta de Equipamiento, hardware e insumos informáticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años.

7) Capital social: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000)

8) Administración, organización, representación legal y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Gerente designado: El socio Iván Mariano Grandi DNI N°: 35.467.158. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Cierre ejercicio: 30 de Abril.

\$ 130 499088 May. 10

VETRANS SRL

PRÓRROGA DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por acta 26 de fecha 22.03.2023 los socios de VETRANS SRL Sres. Antonio Rubén Vetre y Vanesa Verónica Vetre y la usufructuaria Olga Noemí Guaragna, decidieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad por un año desde el 19.04.2023 por lo que vencerá el 19.04.2024 modificándose de tal forma la cláusula segunda del contrato social.

\$ 50 499048 May. 10

WORMS ARGENTIN´´A S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 04/10/2022 de Worms Argentin-A S.A. se ha resuelto designar como director suplente al Sr. Alonso Maximiliano, argentino, DNI N° 27.642.695, fecha de nacimiento 13 de septiembre de 1979, con domicilio en Borges 4113, Olivos, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Mauricio Zimmerman, DNI N° 23.123.163; Vicepresidente: Jorge Benjamín Ferreyra Graces, DNI N° 33.749.401; Director Suplente: Maximiliano Alonso, DNI N° 27.642.695.

\$ 50 499082 May. 10

V. SALTALEGGIO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Saltaleggio, Federico D.N.I. N° 32.073.045, CUIJ N° 20-32073045-8, nacionalidad argentino, nacido el 29/12/1985, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Liberato Aguirre Bis 83 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe, y Saltaleggio, Julián, D.N.I. N° 33.449.199, C.U.I.T. N° 20-33449199-3, nacionalidad argentino, nacido el 15/04/1988, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Liberato Aguirre bis 85 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Abril de 2.023

3) Razón Social: V. Saltaleggio S.R.L.

4) Domicilio: Liberato Aguirre Bis 85, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de pintura y revestimiento de bienes muebles e inmuebles.

6) Plazo de Duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se tija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Saltaleggio, Federico, designado como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 100 498943 May. 10

ALZ NUTRIENTES SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 16 del 30/12/2022, el directorio ha quedado integrado de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Sr. Luis Alberto Pérez D.N.I N° 12.106.486; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Rodrigo Armas Pfirter D.N.I N° 23.317.193; Director Titular: Sr. Alejandro Patricio Savage D.N.I N° 21.925.080; Director Titular: Sr. Arturo Mario Bressanello D.N.I N° 13.180.885.

Duración del mandato: Desempeñaran sus cargos hasta la asamblea ordinaria de accionistas que trate los estados contables y demás documentación del Ejercicio Económico N° 10 que concluirá el 31 de Agosto de 2024.

\$ 50 499169 May. 10

ARIDOS DE SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 05/09/2022

Datos de Inscripción: inscripta en CONTRATOS al Tomo 164, Folio 32910, Nro 2116 y modificaciones inscriptas al Tomo 166, Folio 26659, Nro.1720 y al Tomo 169, Folio 6056, Nro. 1440.

Datos de los socios: GUILLERMO CID, argentino, comerciante, DNI 34.770.687, CUIT/CUIL 20-34770687-7, nacido el 14/10/1989, casado con Josefina María Menéndez, domiciliado en Mendoza 326 de la ciudad de Rosario; y GÜENDALINA CID, argentina, comerciante, DNI 36.816.240, CUIT/CUIL 27-36816240-5, nacida el 20/03/1992, soltera, domiciliada en Mendoza 326 de la ciudad de Rosario

Cesión de Cuotas: el señor socio GUILLERMO CID cede, vende y transfiere la

totalidad de sus cuotas sociales (1200 cuotas) a la señora MONICA SUSANA FRASSON, argentina, nacida el 06/09/1959, de profesión comerciante, casada con Claudio Cid, con domicilio en Mendoza 326 de la ciudad de Rosario, DNI 13.449.698, CUIT/CUIL 27-13449698-9.

Como consecuencia de la cesión precedente, se ha modificado la cláusula QUINTA del contrato social, quedando redactada como continúa:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MONICA SUSANA FRASSON, 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una; y GÜENDALINA CID, 300 (trescientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado."

MODIFICACION DE CONTRATO: los Socios deciden modificar la cláusula segunda del contrato social que quedará redactada como sigue:

SEGUNDA: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Pueblo Esther, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo modificarse y/o establecer agencias o

sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. FIJACION DE LA SEDE SOCIAL: los socios por unanimidad, dejan fijado el nuevo domicilio de la sede social y asiento de los negocios de la sociedad en Sáenz Peña 539 de Pueblo Esther, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

RATIFICACION DE GERENTE: Los socios ratificación la designación como único socio gerente de la sociedad al Sr. Germán Pablo Miguez.

\$ 100 499133 May. 10

AVANCER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AVANCER S.A. sobre Aumento de Capital, en el expediente N° 748 año 2023, de trámite por ante el Registro Público se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 30/12/2022 se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000.000.- dentro de las previsiones del artículo 188 de la ley 19.550. De este modo el capital queda determinado en la suma de \$ 12.000.000.- (pesos doce millones) y está representado por doce mil (12.000) acciones de mil pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. Santa Fe 02 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 499124 May. 10

BAINORDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 14, de fecha 07 de febrero de 2023, la sociedad BAINORDA S.A. CUIT N° 30-70954169-9, con domicilio en calle Moreno 856, Piso 7 de la ciudad de Rosario, la cual figura inscripta en la sección "Estatutos", al Tomo 157, Folio 2517, Número 187, en fecha 13/02/2006 y sus modificaciones del registro respectivo; se ha resuelto la designación de nuevas autoridades, quedando el mismo integrado del siguiente modo: como director titular a CARLOS AUGUSTO GARCÍA BELTRAME, DNI N° 10.865.755, CUIT N° 20-10865755-4, abogado, fecha de nacimiento 23 de julio 1953, Casado, Domicilio real en Corrientes N° 763, Piso 11, Of. 1, de la ciudad de Rosario. Y como Director Suplente a MARIA ELISA MUNDINA, DNI N° 17.486.204, CUIT N° 27-17486204-4, abogada, fecha de nacimiento 07 de diciembre de 1964, Casada, domicilio real en calle Corrientes N° 763, Piso 11, Of. 1 de ésta ciudad de Rosario. Todos los Directores constituyen domicilio especial en calle Corrientes N° 763, Piso 11, Of. 1 de la ciudad de Rosario. Asimismo se ha designado como Presidente al Sr. Carlos Augusto García Beltrame.

\$ 50 499144 May. 10

BON JORFEN S.R.L.

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 17/04/2023

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: FEDERICO JESUS BONSEGUNDO, argentino, nacido el 17/03/1997, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en Patricias Argentinas 776 de Villa Constitución, DNI 40.038.624, CUIT/CUIL 27-40038624-3; y JORGE ALBERTO BONSEGUNDO, argentino, nacido el 10/01/1955, de profesión Comerciante, de estado civil casado con Nelly Busiglio, con domicilio en Patricias Argentinas 776 de Villa Constitución, DNI 11.466.422, CUIT/CUIL 20-11466422-8

3. DENOMINACION: BON JORFEN S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: Patricias Argentinas 776 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Rosario, Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la venta por menor de productos alimenticios, de limpieza, bazar, decoración y similares bajo el formato de autoservicio, a nombre propio o por cuenta y orden de terceros, pudiéndose desempeñar como importador y exportador. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) divididos en 60000 (sesenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: FEDERICO JESUS BONSEGUNDO, 54000 (cincuenta y cuatro mil cuotas), y JORGE ALBERTO BONSEGUNDO, 6000 (seis mil) cuotas

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en caso que fueren más de uno. Se han designado como gerente de la sociedad a FEDERICO JESUS BONSEGUNDO.

10. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 499132 May. 10

BAR 699 SRL.

CONTRATO

Socios: Sr. Diego Raúl Farsaci, nacido el 22 de mayo de 1971, de estado Civil Soltero, Documento Nacional de identidad número 22.175.341., CUIT 20-22175341-1 de profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Tucumán 2017 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Srta. Analía Verónica Osorio, nacida el 4 de diciembre de 1976, de estado Civil Soltera, Documento Nacional de identidad número 25.588.358. CUIT 27-25588358-0 de profesión Comerciante, nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Santa Fe 1398, de la localidad de Rosario

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes n°699, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO, por si o por cuenta de terceros o bien asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: Servicio de bar, restaurant, catering y delivery.

Administración y Representación: Estará únicamente a cargo del Sr. Diego Raúl Farsaci. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento quinientos mil (\$500.000), divididos en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos cien, (\$100) cada una.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio comercial: 31 de agosto de cada año.

Fecha de la constitución: 8 de noviembre 2022

\$ 60 499111 May. 10

CERRONI RAVIOLO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir el acta de reunión de socios de Cerroni Raviolo S.R.L., de fecha 17 de Junio de 2021 en donde fue ratificada por unanimidad la designación y permanencia como socio-gerente del señor EDGARDO ARIEL CERRONI RAVIOLO, CUIT 20-16812586-1 nacido el 15 de Diciembre de 1963, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Podesta, nacida el 02 de Septiembre de 1967, D.N.I. 18.258.549; matrimonio inscripto en la oficina del Registro Civil Sección 1a. de Rosario, Tomo III, Acta 226, con fecha 27 de abril de 1995, argentino, comerciante, con domicilio en la calle San Martín N° 6361, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, D.N.I. N° 16.812.586; quien aceptara su cargo, actuando de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 499110 May. 10

CYH METALÚRGICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en lo caratulados "CYH METALÚRGICA S.R.L. s/ Constitución" (Expte. N° 1598/ Año 2023) se ha ordenado la siguiente publicación: Los Sres. MELINA VENIER y FACUNDO FARID MARTINEZ, convienen la constitución de CYH METALÚRGICA S.R.L. en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los Socios: MELINA VENIER, argentina, administrativa, nacida el 17 de enero de 1980, D.N.I. N° 27.858.706, CUJT N° 27-27858706-7, soltera, con domicilio en calle Pje. Casquín 1737 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y FACUNDO FARID MARTINEZ, argentino, comerciante, nacido el 27 de junio de 2003, D.N.I. N° 44.917.772, CUIT N° 20-44917772-0, soltero, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante N° 2041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, resuelven la constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CYH METALÚRGICA S.R.L.".-

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de abril de 2023

3) Denominación Social: CYH METALÚRGICA S.R.L.

4) Domicilio Legal: calle Ayacucho N° 2650/2680 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semirremolques; su reparación, servicio técnico y servicios conexos de arquitectura, ingeniería para el diseño de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) El Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL C/00/100

(\$800.000,00.-), divididos en ochocientas mil (800.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FACUNDO FARID MARTINEZ suscribe cuatrocientas ochenta mil (480.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una que representa la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.0000.-) y MELINA VENIER suscribe trescientos veinte mil (320.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una que representa la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000.-).

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. FACUNDO FARID MARTINEZ, DNI N 44.917.772, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. SEPTIMA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los socios - gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales.- Los socios- gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contrato” sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Órgano de Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, etc., siendo los honorarios a cargo del socio que los designe.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, firmado por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios.- La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco (5) días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad del capital social.- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 499183 May. 10

GRUPO A012 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Rosario, en autos caratulados: “Grupo A012 S.R.L. s/Modificación de Contrato Social” (Expte. N° 1516/2023, Cuij N° 21-05532595-9), se ha ordenado mediante decreto de fecha 27 de abril de 2023, la siguiente publicación:

1) Modificación cláusula Segunda. Se ha resuelto por unanimidad de los socios prorrogar el plazo de duración por el lapso de cinco (5) años desde el vencimiento. En consecuencia, la cláusula Segunda del contrato social queda redactada de la forma siguiente: SEGUNDA: El término de duración de la misma se fija en diez (10) años contados a partir de la inscripción original en el Registro Público de la ciudad de Rosario, operando su vencimiento en fecha 5 de julio de 2028.”.

2) Modificación cláusula Cuarta: Se ha resuelto por unanimidad de los socios la nueva redacción de la cláusula Cuarta de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000) cada una de ellas, que los socios suscriben en su totalidad y en la siguientes proporciones: Joaquín Manuel Fernández trescientas (300) cuotas sociales y Jorgelina Elena Lucero cien (100) cuotas sociales. La integración se realiza de la siguiente manera: pesos doscientos mil (\$200.000) se encuentran ya integrados según anterior disposición contractual; pesos cincuenta mil (\$50.000), que representan el veinticinco por ciento (25%) del aumento del capital, se integran en efectivo en este acto y el resto dentro del año de la firma del presente también en efectivo”.

3) Fecha de instrumento de Modificación de contrato social: 26/04/2023.

4) Datos de identidad de los socios: a) Joaquín Manuel Fernández, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1988, comerciante, soltero, titular del D.N.I. N° 41.342.105, Cuit N° 20-41342105-6, con domicilio en calle Estado de Israel 1962, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; y b) Jorgelina Elena Lucero, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1962, soltera, comerciante, titular del D.N.I. N° 14.938.565, Cuit N° 27-14938565-2, con domicilio en calle Estado de Israel 2150, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Rosario, 4 de mayo de 2023.

\$ 100 499125 May. 10

ELLIMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución Pcia. Santa Fe a los 19 días del mes de Abril de 2023, entre el Sr. Jorge Emilio Marzetti, Argentino, D.N.I. N° 21.545.262 - CUIT 20-21545262-0 casado en primeras nupcias con Brstilo Julieta Mabel , y la Sra. Carolina Lucía Marzetti, Argentina, D.N.I. 30.389.693 - CUIT 27-30389693-2, divorciada, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en Lisandro de la Torre N° 244 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, han celebrado una modificación del contrato social de ELLIMAR S.R.L. CUIT 30-70920979-1 de de prorroga del plazo de duración y aumento de capital social, por medio del cual a) El plazo de duración de la sociedad, de acuerdo al contrato social del 7 de junio de 2005, cuyos datos de inscripción se insertan al inicio, abarca hasta el 7 de junio de 2025. Dado que los socios se encuentran de acuerdo en continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de veinte (20) años a contar desde tal fecha, de tal forma que el vencimiento se produzca el 7 de junio de 2045 b) aumentar el capital social en la suma de doscientos veinte mil \$ 220000, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000),

dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$10) totalmente suscripta por los socios de la siguiente manera: El Sr. Jorge Emilio Marzetti 20000 (veinte mil) cuotas sociales de Pesos diez (\$10) por un valor de pesos doscientos (\$200000) y la señora Carolina Lucia Marzetto 20000 (veinte mil) cuotas sociales de Pesos diez (\$10) por una valor de pesos doscientos (\$200000). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus cuotas suscriptas, lo que acreditan mediante boleta de depósito de garantía en el Banco de Santa Fe y por el saldo, se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo, dentro de los dos (2) años a contar de la fecha del presente.

\$ 60 499119 May. 10

DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 15/11/2022 se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Roberto Litmanovich, DNI 11.871.041; Vicepresidente: María Eugenia Luraschi, DNI: 11.446.454; Directora Titular: Mirta Adriana Litmanovich, DNI: 12.360.034; Director Titular: Matías Saúl Litmanovich, DNI: 51.115.965. Director Titular: Gastón Litmanovich, DNI: 32.166.461; Director Titular: Tomás Litmanovich, DNI: 33.189.837 y Director Suplente: Rodolfo Angel Bertolini, DNI: 13.255.996. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: 9 de Julio 1139 de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 499182 May. 10

INDUFER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 14 de diciembre de 2022 y reunión de Directorio N° 58 de fecha 14 de diciembre de 2022 de INDUFER S.A., se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Presidente: Miriam Adriana Tarasco, argentina, comerciante, nacida el 18/02/1962, D.N.I. 14.803.477, de apellido materno Terengue, viuda, domiciliada en calle Fontana N° 2480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director suplente: Gonzalo Daniel Chiapero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 23/11/1985, D.N.I. 31.981.687, de apellido materno Tarasco, casado, domiciliado en calle Fontana N° 2480 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 499164 May. 10

INARSA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por expediente LNARSA S.A. s/Constitución de Sociedad - Expte. Nro. 224/2020 CUIJ Nro. 21-05202720-6 del Registro Público de Santa Fe, se encuentra en trámite de inscripción el Instrumento de fechas 11/04/2005 y 09/03/2006, mediante el que se constituye la sociedad INARSA S.A., documentación conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe

Resolución nro. 630/2006, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550 las siguientes: CARLOS ALBERTO FELIPOFF, argentino, DNI 12.665.658, estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 2564 piso 1 Dpto. 1 de esta ciudad y NICOLAS JAVIER FELIPOFF, argentino, DNI 29.483.284, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 2564 Piso 1 Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la compra , venta, alquiler, administración y construcción de inmuebles por sí, para terceros o asociada a terceros. PLAZO DE DURACION: 30 años desde su inscripción en el RP. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de (\$20.000) representado por doscientas (200) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. Las acciones deben ser ordinarias nominativas no endosables. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: el ejercicio social cierra los días 30 de Abril de cada Año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Por Asamblea de fecha 16/12/2022 se establece el siguiente Directorio: PRESIDENTA: BETFY E. ALFARO (DNI 3.759.220), Directora Suplente: ANA BETTINA HERNANDEZ (DNI. 16.073.464). DOMICILIO LEGAL: por Acta de Asamblea de fecha 16/12/2022 se establece el siguiente domicilio legal de la sociedad: calle 9 de julio 3501 (3000) anta Fe (Correo Argentino Suc 3 C.C. Nro. 6. Santa Fe, 2 de Mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 90 499191 May. 10

MED IMAGEN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista Dr. José María Zarza y de la Dra. Minan Graciela David Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados: MED IMAGEN S.R.L. s/Contrato y Designación de autoridades, Expte. N° 80 Año 2023 CUIJ N° 21-05292294-9, se ha ordenado la siguiente publicación:

Integrantes de la sociedad: 1) RAFAEL GUSTAVO FIOCHI, argentino, 60 años de edad, nacido en fecha 06/01/1963, casado, Ingeniero, DNI N° 16.162.415, CUIT N° 20-16162415-3, con domicilio real en la calle Miguel Cervante Saavedra N° 844, de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, 2) OSCAR

ARMANDO POBLETE, argentino, 57 años de edad, nacido en fecha 25/09/1965, divorciado, Ingeniero, DNI N° 17.545.109, CUIT N° 23-17545109-9, con domicilio real en la calle Barrio Viñas del Torreón A-24 Luzuriaga, de la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza; 3) DARIO RAUL VILLEGAS, argentino, 56 años de edad, nacido en fecha 29/05/1966, divorciado, empresario, DNI N° 18.081.221, CUIT N° 20-18081221-1, con domicilio real en la calle Cayetano Silva N° 3130, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, 4) ULICES WALDEMAR GEROMETTA, argentino, 44 años de edad, nacido en fecha 16/09/1978, casado, Ingeniero, DNI N° 26.921.802, CUIT N° 23-26921802-9 con domicilio real en la calle 102 N° 1325, de la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe, 5) NICOLAS ALEJANDRO, argentino, 39 años de edad, nacido en fecha 29/02/1984, soltero, empresario, DNI N° 30.729.468, CUIT N° 20-30729468-1 con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán N° 1715 de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, 6) IVAN HECTOR GEROMETTA, argentino, 47 años de edad, nacido en fecha 04/01/1976, casado, Licenciado en Sistema, DNI N° 24.768.112, CUIT N° 20-24768112-5, con domicilio real calle Entre Ríos N° 301, de la Ciudad de Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos, 7) VELOSO DANIEL FEDERICO, argentino, 49 años de edad, nacido en fecha 13/09/1973, casado, Médico, DNI N° 23.533.392, CUIT. N° 23-23533392-9, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 1834 de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, 8) MARIANO MARTIN TRUCCO, argentino, 48 años de edad, nacido en fecha 08/06/1974, casado, de profesión Médico, DNI N° 23.757.085, CUIT. N° 20-23757085-6, con domicilio real en calle Maipú N° 1705 de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, 9) OSVALDO RUBEN TOMADÍN, argentino, 53 años de edad, nacido en fecha 21/01/1970, casado, Médico, DNI N° 21.421.348, CUIT. N° 20-21421348-7, con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán N° 1246 de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe.

1. Fecha de instrumento constitutivo: 15 de Marzo de 2023

2. Denominación: MED IMAGEN S.R.L.

3. Domicilio: Calle 25 de Mayo N° 1553, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe.

4. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de Servicios de Atención de la Salud, en forma directa y/o indirecta, contratando con clínicas, sanatorios y cualquier otro tipo de efector de la salud y/o de prestaciones asistenciales, prestación de servicios de diagnóstico por imágenes en forma directa y/o a través de la contratación de terceros. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), dividido en 1.000 cuotas sociales de Pesos un mil (\$1.000), valor nominal cada una, suscripta e integradas en efectivo por los socios como sigue: el Sr. Rafael Gustavo Fiochi, suscribe e Integra ciento veinticinco (125) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil); Oscar Armando Poblete, suscribe e Integra ciento veinticinco (125) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil), Darío Raúl Villegas, suscribe e Integra ciento veinticinco (125) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil); Ulises Waidemar Gerometta, suscribe e Integra ciento veinticinco (125) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$125.000 (Pesos ciento veinticinco MIL); Nicolás Alejandro Yermanos, suscribe e Integra trescientas (300) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$ 300.000 (Pesos trescientos mil); Daniel Federico Veloso, suscribe e Integra cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil); Mariano Martín Trucco, suscribe e Integra

cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), Osvaldo Rubén Tomadín, suscribe e Integra cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, o sea \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) e Iván Héctor Gerometa, suscribe e Integra cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, o sea \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) todas ellas cuotas sociales nominativas no endosables. Todos los socios integran el veinticinco (25%) por ciento de dichas sumas, entregando en depósito la cantidad de pesos que corresponda en proporción a las cuotas que detentan la que será devuelta una vez inscripta la sociedad.

7. Administración- Representación y Fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Nicolás Alejandro Yermanos D.N.I. N° 3.729.468 y es, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

8. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Secretario a/c: Leonardo Martín Cristófoli. Reconquista, 27 de Abril de 2023.

\$ 300 499158 May. 10

MAQUINARIAS Y REZAGOS

INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 de abril de 2023 entre el Sr. Damián César Ferraro, DNI 17.817.803, CUIT 20-17817803-3, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Gabinetti, domiciliado en calle 3 de Febrero 351 Piso 6 de Rosario, Manuel Juan Ferraro, DNI 25.328.140, CUIT 20-25328140-6, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Paseo 1747 de Rosario y Emiliano Martín Ferraro, DNI 27.213.406, CUIT 20-27213406-6, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Montevideo 2517 Piso 1 de Rosario, únicos socios gerentes de "Maquinarias y Rezagos Industriales S.R.L." CUIT 30-70794479-6, inscripta en el Registro Público al Tomo 153, Folio 3483, Nro. 366, su reconducción inscripta al Tomo 163, Folio 14484, Nro. 905, de fecha 08-06-2012 y cesión de cuotas sociales inscripta al Tomo 165, Folio 27432, Nro. 1734, de fecha 24-10-2014, acuerdan la reconducción de la referida sociedad, cuyo contrato social venció en fecha 08-06-2022, por el término de diez años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público. Asimismo los socios deciden aumentar el capital social, el cual a partir de la inscripción del presente en el Registro Público, se fija en la suma de \$300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$10 cada una. Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Damián César Ferraro, 15.000 cuotas cada una de \$10, Manuel Juan Ferraro, 7.500 cuotas de \$10 cada una y Emiliano Martín Ferraro, 7.500 cuotas de \$10 cada una. Los socios integran el capital con capitalización parcial de resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31-01-2022 firmados por los socios y contador público nacional, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, en fecha 21-09-2022, por lo que, de acuerdo a la reconducción, el contrato social de la referida sociedad quedará redactado de la siguiente manera: A contar desde su inscripción en el Registro Público de

Comercio, declaran reconducida la sociedad llamada: "Maquinarias y Rezagos Industriales S.R.L.", con asiento de sus negocios en calle Ayacucho 5005 de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo asimismo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros, la comercialización e intermediación de la compraventa de materiales y rezagos de industriales. El término de duración de la sociedad se fija en 10 años, a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de \$300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$10 cada una. Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Damián César Ferraro, 15.000 cuotas cada una de \$10, Manuel Juan Ferraro, 7.500 cuotas de \$10 cada una y Emiliano Martín Ferraro, 7.500 cuotas de \$10 cada una. Los socios integran el capital de la siguiente manera: Damián César Ferraro \$1.500 que fueron integrados oportunamente, \$48.500 con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31-01-2011 firmados por los socios y contador público nacional, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, en fecha 24-06-2011, \$100.000 con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31-01-2022 firmados por los socios y contador público nacional, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, en fecha 21-09-2022; Manuel Juan Ferraro \$1.500 que fueron integrados oportunamente, \$48.500 con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31-01-2011 firmados por los socios y contador público nacional, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, en fecha 24-06-2011, \$100.000 con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31-01-2022 firmados por los socios y contador público nacional, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Posteriormente en fecha 24/10/2022 procedió a la cesión de \$2.500 cuotas que representaban \$25.000 y por último \$50.000 con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31-01-2022 firmados por los socios y contador público nacional, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe en fecha 21/09/2022 y Emiliano Martín Ferraro, \$25.000 de acuerdo con cesión de cuotas, y \$50.000 con capitalización parcial de los resultados no asignados que surgen de los estados contables al 31-01-2022 firmados por los socios y contador público nacional, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe en fecha 21/09/2022. La dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes. Son designados como gerentes los Sres. Damián César Ferraro y Manuel Juan Ferraro. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma en forma indistinta, precedida por la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales in previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir su cuota en relación a su participación social. Deberán comunicar por medios fehacientes a sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá autorizada la decisión y desistida la preferencia. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, siempre y cuando el resto de los socios por mayoría estén de acuerdo o por retirarse de la sociedad, percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia o incapacidad del socio. La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del gerente designado en este contrato o posteriormente, sino de acuerdo a lo pactado en el mismo y a lo dispuesto por el art. 94 de la Ley 19.550. La liquidación definitiva de los bienes se realizará por el gerente. Toda duda o convergencia que se suscitare con motivo del presente contrato, su interpretación o incumplimiento, durante su

vigencia o en el día de la disolución y liquidación, será resuelto por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar, deberán designar un tercero, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y de obligatorio cumplimiento. Para el caso de tener que recurrir a la justicia para el cumplimiento de este contrato o interpretación de sus cláusulas, disolución, liquidación y partición de los bienes sociales, las partes establecen que deberá intervenir la Justicia Provincial de Rosario, Provincia de Santa Fe, renunciando expresamente a cualquier otro fuero federal si procediere. Rosario, 2 de mayo de 2023.

\$ 200 499101 May. 10

MESSINA E HIJOS S.A.S.

CONTRATO

1) SOCIOS:

- MESSINA. Ariel Fernando, DNI 16.604.720, CUIT 20-16604720-0, argentino, nacido el 12/02/1964, casado en primeras nupcias con Duquez, Alejandra Gabriela, comerciante, domiciliado en calle Suiza 762 de San Lorenzo.

- MESSINA, Leonel Nicolás, DNI 34.305.928, CUIL 20-34305928-1, argentino, nacido el 17/02/1989, soltero, empleado, domiciliado en calle Suiza 762 de San Lorenzo.

- MESSINA. Mauro Elian, DNI 41.514.267, CUIL 20-41514267-7, argentino, nacido el 22/11/1998, soltero, empleado, domiciliado en calle Suiza 762 de San Lorenzo.

DUQUEZ, Alejandra Gabriela, DNI 16.837.921, CUIL 27-16837921-3, argentina, nacida el 22/06/1964, casada en primeras nupcias con Messina, Ariel Fernando, empleada, domiciliada en calle Suiza 762 de San Lorenzo.

2) FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 28/02/2023

3) RAZÓN SOCIAL: MESSINA E HIJOS S.A.S.

4) DOMICILIO: San Lorenzo. SEDE: Ledesma 710 - San Lorenzo- Santa Fe

5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades:

-fabricación, importación, comercialización y distribución de herramientas de corté e insumos para la industria metalmecánica

-fabricación, importación, comercialización, distribución y reparación de maquinarias nuevas y usadas.

-fabricación. Importación, comercialización y distribución de artículos textiles y calzados

(incluyendo ropa de trabajo y seguridad) y accesorios de indumentaria.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 400.000.- (Pesos: Cuatrocientos representado por cuatrocientas mil (400.00) acciones de \$ 1 (Pesos: Uno.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) ACCIONES: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración estará a cargo de 1 a 2 personas humanas, socios o no. cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el Órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durarán en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. DESIGNACION ORGANO DE ADMINISTRACION: Administración constituida por un Administrador titular y un Administrador suplente.

TITULAR: Ariel Fernando Messina, DNI 16.604720 CUIT 20-16604720-0, argentino, nacido el 12/02/1964, casado en primeras nupcias con Alejandra Gabriela Duez, comerciante, domiciliado en calle Suiza 762 de San Lorenzo - Santa Fe

SUPLENTE: MESSINA, Leonel Nicolás, DNI 34.305.928, CUIL 20-34305928-1, argentino, nacido 178/02/1989. soltero, empleado, domiciliado en calle Suiza 762 de San Lorenzo.

10) REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Administrador Titular o al Administrador Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

11) FISCALIZACION: Se rescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley 19.550

12) FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

13) SEDE SOCIAL: Ledésma 710 de la ciudad de San Lorenzo - Santa fe.

\$ 250 499128 May. 10

MILICIC S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de febrero de 2023 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la firma MILICIC S.A. resolvió por unanimidad la ampliación de su objeto social y el aumento del monto de la garantía que deben prestar los directores, modificándose así los artículos TERCERO y DÉCIMO de su Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulica y obras básicas, obras de arte y obras industriales;

b) Servicios de Higiene Urbana y Gestión de residuos para entes públicos o privados, recolección, transporte, clasificación, tratamientos, reciclado y disposición transitoria y/o final de residuos sólidos urbanos, comerciales, industriales, peligrosos, especiales y patológicos. Remediación de suelos y aguas contaminados;

c) Alquiler y compraventa de equipos viales y de transporte, mecánicos y/o hidráulicos y grúas, como así también la directa prestación de servicios, a entidades oficiales o privadas, con los citados equipos, sujetos a alquiler y compraventa;

d) Actuar como concesionaria de servicios, en particular y sin excluir otros, de gerenciamiento y explotación redes viales y ser accionista o participar de consorcios o agrupaciones con otras empresas cuyo objeto abarque tales actividades;

e) Transporte terrestre de cargas, a granel o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional;

f) Producción, aprovechamiento, generación y/o comercialización de energía, desarrollando y/o ejecutando y/o participando en el desarrollo o construcción de proyectos para tales fines;

g) Inmobiliarias: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales - propios y/o de terceros-, ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, exceptuándose el corretaje inmobiliario.

h) Financieras: realizar las operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público y en particular, garantizar obligaciones de terceros y avalar pagarés.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 40 del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal, y en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de alguna de las actividades precitadas, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.”

“ARTÍCULO DÉCIMO: Los Directores prestarán como garantía la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil) cada uno de ellos, en dinero en efectivo, títulos públicos, acciones de otra sociedad o moneda extranjera, al momento de asumir sus funciones, que será depositada en la caja de la sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndoles reintegrada dicha suma una vez finalizada la gestión y aprobada por la Asamblea de Accionistas.

\$ 150 499129 May. 10

MN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, por Acta de Asamblea N° 9, de fecha 20 de febrero de 2022, aprobó por unanimidad, fijar nuevo domicilio de la sede social de la empresa en Av. América N° 4641, Puerto General San Martín (CP 2202), provincia de Santa Fe.

\$ 50 499115 May. 10

MARC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 14 de Abril de 2023, donde deciden la prórroga, se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. por el término de ley, la PRORROGA.

1. DENOMINACION SOCIAL: MARC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CONSERVA LA MISMA DENOMINACION)

2. PLAZO DE DURACIÓN: EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERA DE QUINCE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, ES DECIR DESDE EL 17/04/2018 HASTA EL 17/04/2033.

\$ 50 499127 May. 10

ODEJE EQUIPAMIENTOS SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: LANZINI JAVIER LEONARDO, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Gevara Sara Odéli, de profesión comerciante, domiciliada en calle Guatambu 2209 B, Funes, Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 3 de Julio de 1974, titular de D.N.I. 23.899.999, CUIT 20-23899999-6, y GEVARA SARA ODELI, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casada en primeras nupcias con Lanzini Javier Leonardo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Guatambu 2209 B, Funes, Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 07 de Marzo de 1982, titular de D.N.I. 92.807.193, CUIT 27-92807193-1; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: los 17 día del mes de Abril de 2023; 3) Denominación Social: "ODEJE EQUIPAMIENTOS SRL", 4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. ESTABLECER LA SEDE SOCIAL en calle Navarro 7826 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de la siguiente actividad: La compra, venta, comercialización y distribución de equipamientos comerciales, gastronómicos, electrodomésticos, electrónica, mobiliarios, artículos del hogar, ropa blanca y de baño, telefonía móvil y computación y herramientas para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C; 8) Capital Social: Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000); 9) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. 10)- Designación de gerente: Se designa como Gerente de la sociedad a Lanzini Javier Leonardo, quien se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. El mismo acepta el cargo de conformidad en el presente acto. 11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 499142 May. 10

PRODIUM S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a Art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "PRODIUM S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 20 de Abril de 2023; 2) Socios: Maximiliano Emanuel GRANT de apellido materno ZANCHETTA, argentino, D.N.I N° 36.443.894, CUIT N° 20-36443894-0, nacido el 27/05/12, con domicilio en calle Irondo 4150 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltero; y Diana Carolina PERAMAS LOPEZ, argentina, D.N.I. N° 37.230.02, CUIT N° 2737230792.2, nacida el 16/10/1992. con domicilio en calle Urquiza 8058 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltera; 3) Denominación: "PRODUM S.R.L."; 4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe; 5 Sede social: Urquiza 8058 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto el servicio de limpieza y

mantenimiento de oficinas, edificios, locales comerciales, fabricas, instituciones públicas y privadas, hospitales, sanatorios, laboratorios, naves industriales, casas particulares, hidrolavados de lugares, limpieza de fachadas, limpieza de vidrios en altura, limpieza final de obras en general (casa, edificios, locales, fábricas) tratamiento de pisos, limpieza de lugares quemados, trabajos con autoelevador hasta 12mts de altura, limpieza de alfombras, limpieza de bares, salones de' fiesta. Venta de insumos y productos relacionados a la actividad, papel higiénico, dispenser, jabón líquido, toalla y rollos de papel .Para cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar: desinfección, mantenimiento, reparación, limpieza, venta y toda clase de operaciones actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto 7) Plazo: veinte (20) años; 8) Capital: Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000.-) subscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo \$ 87.500.- (Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos) y \$ 262.500.- (Pesos Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos) antes del 20 de Abril de 2025; 9) Administración, dirección y representación: : a cargo de una Gerencia, integrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán distintamente, utilizando su firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según corresponda, acompañada de la denominación social; 10) Gerente: Maximiliano Emanuel GRANT ZANCHETTA, titular del DNI N° 36.443.854, CUIT N° 20-36443894-0, nacido el 27-1051190-2, con domicilio en calle Iriondo 4150 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltero; 11) Fiscalización: Será ,ejercida por todos los socios; 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 499151 May. 10

PACKGROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 22 del 14 de Abril de 2023 y estando presente el 100% del capital social, se dispuso la designación del nuevo directorio de PACKGROUP S.A. con vigencia hasta la Asamblea Ordinaria que tratará el Balance que cierra el 31 de Diciembre de 2024. Quedando de la siguiente manera:

1) Director titular y Presidente del Directorio; Esteban Pastinante; D.N.I.: 27.668.555, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en Belgrano 574 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Estado Civil soltero, Fecha de nacimiento: 01/02/1980 y CUIT 20-27668555-5.

2) Director titular y Vicepresidente del Directorio; Eneas Muñoz; D.N.I.: 24.987.612, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en calle Santa Fe 1123 Dpto. 1 k, Rosario, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: Casado, Fecha de nacimiento: 07/01/1976 y CUIT 20-24987612-8.

3) Director titular; Hugo Daniel Pastinante; D.N.I.: 10.058.669, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en Belgrano 574 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Estado Civil Casado, Fecha de nacimiento: 22/09/1951 y CUIT 20-10058669-0.

4) Director titular; Rosanna Raquel Pastinante; D.N.I.: 13.413.459, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en Moreno nº 609 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Estado Civil soltera, Fecha de nacimiento: 05/09/1957 y CUIT 27-13413459-9.

5) Director titular; Néstor Osvaldo Muñoz; L.E.: 05.395.337 de nacionalidad: Argentina, Domiciliado en Av. Francia 1457, Rosario, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: Casado, Fecha de nacimiento: 03/07/1948 y CUIT 23-053953379.

6) Director titular; Graciela Susana Giacinti; D.N.I.: 10.578.300, de nacionalidad Argentina, en Belgrano 574 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Estado Civil Casada, Fecha de nacimiento: 01/12/1952 y CUIT 27-10578300-6.

7) Director Suplente; Débora Rebeca Muñoz; D.N.I.: 30.763.215, de nacionalidad: Argentina, Domiciliado en Av. Francia 1457, Rosario, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: soltera, Fecha de nacimiento: 29112/1983 y CUIT 27-30763215-8.

Todos fijaron domicilio especial en calle Luis Pasteur N° 826 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 499162 May. 10

RUZZI HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: FLAVIA BEATRIZ RUZZI, argentina, nacida el 29 de agosto de 1991, D.N.I. N° 35.654.360, CUIT 27-35654360-8, apellido materno González, soltera, de profesión docente, domiciliada en calle René Grenon 840 de la localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe; ESTEBAN ALBERTO RUZZI, argentino, nacido el 21 de abril de 1998, D.N.I. N° 40.905.307, CUIT 20-40905307-7, apellido materno González, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. San Martín 556 de la localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe; y ANDREA MICAELA RUZZI, argentina, nacida el 18 de julio de 1994, D.N.I. N° 38.446.416, CUIT 27-38446416-0, apellido materno González, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. San Martín 556 de la localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 26/01/2023.

Denominación de la sociedad: "RUZZI HERMANOS S.R.L."

Domicilio de la sociedad: Santiago 394, Coronel Bogado, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agrícola-ganadera en campos propios y/o alquilados, la prestación de servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, y la compraventa y acopio de cereales, legumbres, oleaginosas y toda clase de productos necesarios a tal efecto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C..

Capital Social: \$ 600.000,00.- (seiscientos mil pesos)

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, ESTEBAN ALBERTO RUZZI, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre ejercicio comercial: 30 de noviembre de cada año.

\$ 60 499113 May. 10

SOLIDSTATE CONTROLS

INC. DE ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de gerentes con duración en sus cargos por 5 ejercicios económicos, por resolución de Acta N° 75 de fecha 07/10/2022. Gerentes: José Rubén Musa, DNI 25.831.130, Domicilio: Ensinck 9090, Nacionalidad: argentina, Estado civil: Casado, Fecha de nacimiento: 20/07/1977.

Hernán Elías Echen, DNI 16.674.397. Domicilio: Martín Rodríguez 1385, Nacionalidad: argentina, Estado civil: Casado, Fecha de nacimiento: 18/01/1964.

Patrick Loren Williams, Pasaporte EEUU N° 488670450, Domicilio: Olivé 1954, Nacionalidad: USA, Estado civil: Casado, Fecha de nacimiento: 10/11/1980.

\$ 50 499161 May. 10

SOFTCRATES SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Angel Ariel Reinoso, de nacionalidad argentina, con documento de identidad, D.N.I. N° 25.275.769, CUIT 20-25275769-5, nacido el 21/04/1976, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Celina Gutiérrez, con domicilio en calle Forest N° 5364 de la ciudad de Rosario, Roberto Pablo Desiderio, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 25.343.387, CUIT 2025343387-7, nacido el 17/05/1976, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tomás J. Gomensoro N° 1561 de la ciudad de Rosario, y Celina Andrea Gutiérrez, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. 25.505.215, CUIT 27-25505215-8, nacido el 19/03/1977, de profesión Contador Público, de estado civil casada en primeras nupcias con Angel Ariel Reinoso, con domicilio en calle Forest N° 5364 de

la ciudad de Rosario.

Razón Social: "SOFTCRATES SOLUTIONS S.R.L."

Constitución: según contrato 05 de mayo de 2023.

Domicilio: Santa Fe N° 1219 Piso 05 Oficina G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Desarrollo de Software y servicios informáticos y digitales. Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,00).

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no debiendo los mismos cumplir los requisitos de ser Contadores Públicos con título universitario habilitante y matrícula vigente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, habiendo sido designados Ángel Ariel Reinoso, Roberto Pablo Desiderio y Celina Andrea Gutiérrez en calidad de socios gerentes quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 60 499112 May. 10

SENTIR SEGUROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SENTIR SEGUROS S.A. s/Designación de autoridades Expediente n° 21-05210656-4, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: CONFORMACION DEL DIRECTORIO DE LA FIRMA SENTIR SEGUROS S.A.:

Presidente: Strina Silvina Laura, DNI 16.523.165, CUIT 27-16523165-7, domicilio San Martín n° 3018 piso 4to. piso 2do. Vicepresidente: Strina Nora Gabriela de Chiara, DNI 12.565.195 CUIT 27-12565195-5, domicilio Santiago del Estero n° 3018, 2do piso. Directores: 1- Chiara Jorge DNI 10.510.337, CUIT 23-10510337-9, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. 2- Estela Agüero DNI 14.415.726, CUIT 27-14415726-0, domicilio 4 de Enero n° 3081. Síndicos Titulares: Contador Fernando Gonzalo Rodríguez, DNI 30.709.985, CUIT 20-30709985-4, domicilio 25 de Mayo n° 2126 1rto. E; Contador Florencia Baravalle, DNI 36.543.040, CUIT 27-36543040-9, domicilio Alem n° 1665, Sastre Santa Fe; Alejo Francisco Curcio, DNI 37.282.499, CUIT 2337282499-9, domicilio Derqui n° 2065. Síndicos Suplentes: Abogado Rodrigo Pablo González, DNI 22.3610147, CUIT 20-22361147-9, domicilio Huergo n° 1488, Abogado Germán Oscar Trioni, DNI 23.394.935, CUIT 20-23394935-4, Domicilio Uruguay n° 3048; Contadora Marta Isabel García, DNI 28.526.059, CUIT 27-28526059-6, domicilio Avda. Gobernador Iriondo n° 2032, San Justo, Santa Fe. Santa Fe, Abril de

2023.

\$ 80 499117 May. 10

TRANSPORTE FIGHIERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de prórroga: 13-04-2023

2) Fecha de cesión de cuotas, nombramiento de socio gerente y cambio forma de administración, dirección y representación: 13-04-2023

3) El Sr. Hugo Omar Chiquini y la Sra. Gisela Paola Chiquini han decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años más a partir del 08/05/2023. Como consecuencia de dicha prórroga la duración de la sociedad se extiende hasta el 08/05/2033.

4) El Sr. Hugo Omar Chiquini vende, cede y transfiere veinte mil ochocientos veinticinco (20825) cuotas sociales que a un valor de un peso (\$1) cada una, totalizan un Capital de pesos veinte mil ochocientos veinticinco, a la Señora Nerina Noelia Chiquini. La operación se realiza en efectivo.

5) El Capital Social que es actualmente de doscientas cincuenta mil (250000) cuotas de un peso cada una, es decir pesos doscientos cincuenta mil (\$250000,00) queda así conformado: Hugo Omar Chiquini: doscientos ocho mil trescientos cincuenta (208350) cuotas de un peso cada una, es decir pesos doscientos ocho mil trescientos cincuenta; Gisela Paola Chiquini: veinte mil ochocientos veinticinco (20825) cuotas de un peso cada una, es decir pesos veinte mil ochocientos veinticinco; Nerina Noelia Chiquini: veinte mil ochocientos veinticinco (20825) cuotas de un peso cada una, es decir pesos veinte mil ochocientos veinticinco;

6) La Sra. Nerina Noelia Chiquini es nombrada nueva socia gerente de TRANSPORTE FIGHIERA S.R.L.

7) El Sr. Hugo Omar Chiquini y las Sras. Gisela Paola Chiquini y Nerina Noelia Chiquini actuarán como socios gerentes de TRANSPORTE FIGHIERA S.R.L. en forma plural e indistinta de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

\$ 80 499187 May. 10

TACURAL ALIMENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en autos TACURAL ALIMENTOS S.A S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ 21-05395604-9 Nro. Expediente: 145/2023 se hace saber que según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.11.22 se designaron por unanimidad las nuevas autoridades por el período estatutario de tres ejercicios, conformándose el Directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: Bonzi, Fernando Miguel, DNI 16.342.996, CUIT 23-16342996-9 , DIRECTOR TITULAR: Bolatti, Dario Gabriel, DNI 16.942.100, CUIT 20-16942100-6; DIRECTOR TITULAR: Correnti, Luciano Andres, DNI 28.796.378, CUIT 20-28796378-6; DIRECTOR SUPLENTE: Giovenale, Jorge Alcides, DNI 13.358.604, CUIT 20-13358604-1; DIRECTOR SUPLENTE: Enrici, Edgardo Javier, DNI 21.691.239, CUIT 20-21691239-0 y DIRECTOR SUPLENTE: Erba Leandro Matías, DNI 23.232.928, CUIT 23-23232928-9. Rafaela, 9 de Mayo de 2023. Fdo: Dra. Julia Fascendini, Secretaria

\$ 50 499386 May. 10
